

# CONFERENCIA DE DESARME

CD/PV.692  
7 de septiembre de 1994

ESPAÑOL

---

ACTA DEFINITIVA DE LA 692ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el miércoles 7 de septiembre de 1994, a las 15.00 horas

Presidente: Sr. Sirous NASSERI (República Islámica del Irán)

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Declaro abierta la 692ª sesión plenaria de la Conferencia de Desarme.

En mi lista de oradores para hoy figuran los representantes de México en su calidad de Coordinador del Grupo de los 21; del Canadá, en su calidad de Coordinador Especial sobre la "cesación"; de los Países Bajos, quien hará uso de la palabra en su calidad de Coordinador del Grupo Occidental sobre la "cesación"; de Chile, que hablará también en nombre de un grupo de países no miembros; de Polonia, que hablará en su calidad de Coordinador del Grupo de Europa Oriental; y de Marruecos.

Sin embargo, antes de dar la palabra a esos oradores, y de conformidad con el anuncio que hice en la sesión plenaria de ayer 6 de septiembre, desearía someter a la Conferencia, para su aprobación, el informe del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares, publicado con la signatura CD/1273/Rev.1. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia aprueba dicho informe.

Así queda acordado.

Aprovecho esta oportunidad para dar las gracias a todas las delegaciones por su colaboración y comprensión, que nos permitirán concluir hoy nuestro período anual de sesiones, conforme a lo previsto.

Desearía pasar ahora al proyecto de informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas, publicado con la signatura CD/WP.456/Rev.1. Como ustedes saben, la única cuestión que queda pendiente es la inclusión de un párrafo sustantivo referente a los resultados de las consultas celebradas por el Coordinador Especial sobre la "cesación", el Embajador Shannon, del Canadá. Tienen ustedes ante sí un texto que ha sido objeto de intensas consultas oficiosas. Si no hay objeciones, consideraré que la Conferencia está dispuesta a aceptar la inclusión de ese texto como párrafo 29 del proyecto de informe anual.

Así queda acordado.

Tiene la palabra el representante de México, Embajador Marín Bosch, quien hará su declaración en nombre del Grupo de los 21.

Sr. MARIN BOSCH (México): Señor Presidente, el Grupo de los 21 desearía dejar constancia en actas de la siguiente declaración. El Grupo es consciente de que la Conferencia de Desarme debe adaptarse a una situación internacional cambiante. Esos cambios plantean nuevos retos y ofrecen oportunidades inéditas y, por ende, podrían requerir de enfoques diferentes a ciertas cuestiones de desarme. El Grupo de los 21 está dispuesto a explorar estas cuestiones con otras delegaciones con miras a mejorar el papel de la Conferencia.

(Sr. Marín Bosch, México)

Aun cuando mucho ha cambiado durante los últimos años, muchas cosas siguen igual, en particular la seria amenaza que representa la acumulación de armas nucleares sigue apareciendo enorme. Ha continuado el desarrollo de sistemas de vectores cada vez más sofisticados. Estas cuestiones plantean algunos asuntos que la Conferencia debería examinar a fin de identificar medidas específicas que podrían ser objeto de negociaciones en este foro internacional.

En el desempeño de sus funciones como el único órgano multilateral de negociación de desarme, la Conferencia debería tener presente los propósitos para los que fue establecida. Estos están contenidos en el Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme de la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1978 y luego en la propia agenda de la Conferencia (CD/12 del 12 de abril de 1979). Todos los miembros de la Conferencia han acordado las prioridades ahí contenidas y cualquier cambio a ellas requerirá de acuerdos parecidos. Es a la luz de lo anterior que, al inicio de cada sesión anual, debería considerarse la llamada "agenda anual" o programa de trabajo.

En 1994, la Conferencia de Desarme no utilizó adecuadamente el tiempo de que dispuso. En enero estableció cuatro comités ad hoc, pero sólo en uno de ellos se registraron adelantos significativos. En los otros tres comités se avanzó poco o nada más allá de la reiteración de posiciones conocidas. Sin embargo, cuando llegó el momento de redactar los respectivos informes, hubo intentos para apartarse de las prácticas establecidas y reglas acordadas que han servido bien a la Conferencia en el pasado. La redacción de informes debería ser un ejercicio sin rodeos y ceñido a hechos; nunca se pensó en que proporcionara una oportunidad de último momento para disfrazar diferencias o la ausencia de progreso sustantivo sobre un determinado tema.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Marín Bosch, representante de México su declaración y doy la palabra al representante del Canadá, Embajador Shannon, quien hablará en su calidad de Coordinador Especial sobre la cuestión de la "cesación".

Sr. SHANNON (Canadá) [traducido del inglés]: Es hoy el último día del período de sesiones de 1994 de la Conferencia de Desarme. Este período de sesiones ha sido notable por la celeridad y vigor con que ha acometido una negociación, nueva para él, sobre el tratado de prohibición completa de los ensayos. El informe del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares nos ofrecerá un amplio texto de trabajo, y durante el intervalo entre períodos de sesiones, en noviembre, las delegaciones y los gobiernos dispondrán de tiempo para un cuidadoso estudio, análisis y reflexión. Para el comienzo del período de sesiones de 1995 deberíamos haber avanzado bastante.

(Sr. Shannon, Canadá)

Ahora bien, centraré hoy mis observaciones en los progresos que hemos logrado en las consultas sobre el arreglo para la negociación de un tratado de prohibición de determinados materiales fisionables. Si bien lamento no poder informar que se haya alcanzado un consenso sobre un mandato de negociación, celebro que ayer y hoy hayamos podido convenir en principio en que debe establecerse un comité ad hoc tan pronto como se logre un mandato de negociación. Deseo expresar mi reconocimiento, señor Presidente, por su intervención personal, que nos ayudó a llegar a este entendimiento, y dar también las gracias a las delegaciones de todos los grupos que han mostrado suficiente flexibilidad para permitirnos avanzar hasta este punto de lo que ha resultado ser una cuestión muy difícil.

Para recapitular el proceso por el que hemos atravesado, cabe recordar que la resolución 48/75 L de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 16 de diciembre de 1993, sentó las bases al pedir la negociación, en el foro más adecuado, de un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable que prohibiera la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares. La Conferencia respondió a este llamamiento el día inaugural del actual período de sesiones, el 25 de enero, adoptando la decisión, dentro del marco del tema 2 de la agenda, titulado "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", de "nombrar, como primera medida, un Coordinador Especial encargado de solicitar las opiniones de sus miembros sobre los acuerdos más adecuados para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y eficazmente que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares".

Tras mi nombramiento como Coordinador Especial, celebré numerosas consultas durante todo el período de sesiones, a nivel bilateral, con grupos y, de vez en cuando, con coordinadores por temas y meses, e informé regularmente acerca de los progresos alcanzados en esas consultas.

En el primer informe que presenté en febrero senté las bases para las preguntas que me proponía hacer a las delegaciones y traté de precisar las opiniones de los miembros sobre los acuerdos más adecuados para la negociación de dicho tratado. En mi intervención siguiente, en marzo, pude informar acerca del surgimiento de una opinión mayoritaria preponderante entre los miembros en el sentido de que la Conferencia de Desarme era el foro internacional más adecuado para negociar dicho tratado.

El próximo paso importante fue cuando pude informar, al final de junio, que la opinión mayoritaria de que la Conferencia de Desarme debería ser el foro para tal negociación se había convertido en la opinión sobre la que existía consenso. Esto representó un paso significativo hacia la resolución 48 de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

(Sr. Shannon, Canadá)

Desde entonces, he celebrado numerosas consultas en un esfuerzo por llegar a un acuerdo sobre un mandato de negociación adecuado para el Comité necesario.

Como recordarán las delegaciones, me referí a la formulación de un mandato en la declaración que hice ante el pleno el 30 de junio. Con arreglo a esta formulación, basada estrechamente en el texto de consenso de la resolución 48/75 L de la Asamblea General de 16 de diciembre de 1993, la Conferencia habría decidido la creación de un comité ad hoc con el mandato de negociar un tratado sobre la prohibición de determinados materiales fisionables.

Desgraciadamente, un grupo no pudo llegar a un consenso entre sus miembros para apoyar dicha fórmula. Tengo entendido que uno de los motivos, si no el principal, de que el Grupo no pudiera llegar a un consenso fue la falta de una referencia expresa a las existencias.

Sobre la base de mis consultas con todos los grupos, llegué a la conclusión de que la referencia expresa en el mandato a las existencias actuales no sería aceptable a otros grupos. Sin embargo, he indicado también mi opinión de que la falta de dicha referencia a las existencias no significa que no puedan abordarse éstas una vez que se haya establecido un comité de negociación ad hoc con el mandato pertinente. Puntalicé que en los debates que tendríamos que celebrar en fecha temprana en el comité ad hoc acerca, entre otras cosas, del ámbito y alcance de la verificación de una convención sobre la "cesación", algunos países desearían expresar sus opiniones sobre el alcance y la verificación y sobre cuestiones conexas, tales como la transparencia. Nadie se opuso a esa declaración.

Se reconoce en general que la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares no es sino un aspecto de cuestiones más amplias y todavía más complejas relacionadas con esos materiales. Los tratados START I y START II, con arreglo a los cuales se está procediendo en los Estados Unidos y en Rusia al desmantelamiento en gran escala de armas nucleares, han centrado la atención en la cuestión del material fisionable retirado de esas armas.

En un esfuerzo por unificar los múltiples aspectos de esta compleja cuestión y de situar la labor propuesta de la Conferencia de Desarme en esa esfera en este contexto más amplio, propuse a los grupos, para su estudio, el establecimiento de un comité ad hoc con un mandato en el que se reconocía la necesidad de que la comunidad internacional se ocupase de las cuestiones relacionadas con la producción, acumulación y eliminación de material fisionable y, al mismo tiempo, como primera medida para ocuparse de esas materias, propuse que la Conferencia diera instrucciones al Comité de que negociara un mandato sobre la producción. La formulación que propuse era la siguiente:

(Sr. Shannon, Canadá)

"La Conferencia de Desarme reconoce la necesidad de que la comunidad internacional se ocupe urgente y eficazmente de los crecientes peligros que plantea la producción, acumulación y eliminación de material fisiónable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En consecuencia,

1. La Conferencia de Desarme decide establecer un Comité ad hoc para ocuparse de las pertinentes cuestiones del material fisiónable.
2. Como primera medida, la Conferencia da instrucciones al Comité ad hoc para que negocie un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable por el que se prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.
3. El Comité ad hoc informará a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de sus trabajos antes del término del período de sesiones de 1994."

Desgraciadamente, la Conferencia tampoco llegó a un consenso sobre esta formulación. Sin embargo, la Conferencia tiene todavía ante sí los dos mandatos propuestos. Se invita a los grupos o delegaciones que así lo deseen a que hagan observaciones sobre cualquiera de los proyectos de mandato o sobre ambos o que formulen sus propias propuestas.

En resumen, los miembros han llegado al consenso de que la Conferencia de Desarme es el foro apropiado para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y eficazmente por el que se prohíba la producción de material fisiónable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. En mi opinión, la Conferencia de Desarme ha reconocido y admitido así su especial responsabilidad para con la comunidad mundial de acometer una negociación sobre esta cuestión urgente. Se ha llegado a un acuerdo en principio para el establecimiento de un comité ad hoc sobre esta cuestión a reserva de llegar a un acuerdo sobre un mandato. Falta ahora que los miembros de la Conferencia convengan en un documento en el que figure el mandato de negociación.

Con el apoyo de la Conferencia, me propongo continuar mis esfuerzos durante el receso para lograr un mandato de negociación que sea aceptable a todos los miembros.

Al ocuparme del problema del material fisiónable para fines de armas nucleares, estoy persuadido de la necesidad de tener en cuenta de algún modo las opiniones, por una parte, de aquellas delegaciones que ven el problema de la producción de material fisiónable en el contexto más amplio de su acumulación y eliminación y, por otra, de aquellas que ven también el problema en su contexto más amplio, pero desean, como primera medida, que se inicien inmediatamente las negociaciones sobre la prohibición de la producción.

(Sr. Shannon, Canadá)

Debemos reconocer que hay opiniones diferentes en esta esfera y que el foro adecuado para equilibrar esas opiniones es en un proceso de negociación una vez que se haya establecido el Comité, y no antes. Como sugerí en sesión plenaria el 1º de septiembre, si se intenta definir con exactitud el ámbito de la negociación mediante el mandato del Comité, cuando se sabe que existen profundas diferencias, se corre el peligro de que se rechace la negociación. Espero que todas las delegaciones tengan esto presente mientras continúa el proceso de consultas.

En conclusión, espero con interés continuar trabajando con todas las delegaciones. Espero llegar a un acuerdo sobre un mandato de negociación lo antes posible durante el receso para presentarlo a la Conferencia al comienzo de su período de sesiones de 1995.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante del Canadá su declaración y, por mi parte, le expreso mi profundo reconocimiento por los incansables esfuerzos que ha desarrollado al ocuparse de esta cuestión, y le deseo éxito en la continuación de su labor.

Tiene la palabra el representante de los Países Bajos, Embajador Ramaker, quien hablará en su calidad de Coordinador del Grupo Occidental sobre la "cesación".

Sr. RAMAKER (Países Bajos) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para hacer una declaración en nombre del Grupo de Países Occidentales sobre la cuestión de las negociaciones relativas a la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y demás dispositivos explosivos nucleares, o "cesación".

El Grupo de Países Occidentales ha escuchado con gran interés el informe sobre la marcha de los trabajos que acaba de presentar el Coordinador Especial de la Conferencia de Desarme sobre la cesación, Embajador Shannon.

El Grupo de Países Occidentales desea felicitar al Coordinador Especial por la manera en que ha cumplido las responsabilidades que le fueron confiadas en la declaración presidencial del pasado 25 de enero. Al Grupo de Países Occidentales le alienta el consenso a que han llegado los miembros en el sentido de que la Conferencia es el foro adecuado para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable por el que se prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares y demás dispositivos explosivos nucleares, y el acuerdo, en principio, de establecer un comité ad hoc sobre este tema.

El Grupo de Países Occidentales esperaba que, sobre la base del consenso de que la Conferencia era el foro adecuado, la Conferencia pudiera convenir en un mandato de negociación y establecer un comité ad hoc durante su período de sesiones de 1994. Es muy lamentable que no se hayan satisfecho estas

(Sr. Ramaker, Países Bajos)

esperanzas. No obstante, el Grupo de Países Occidentales continúa esperando que se celebren negociaciones en la Conferencia en fecha temprana y, a tal efecto, apoya la petición de que el Coordinador Especial continúe sus consultas.

El Grupo de Países Occidentales desea reiterar su pleno apoyo al proyecto de mandato inicial, basado en la redacción de la resolución 48/75 L de la Asamblea General, que fue aprobada por consenso. El Grupo de Países Occidentales observa además que este mandato simple recibe el apoyo de la mayoría de los miembros de la Conferencia, y que sólo unas pocas delegaciones no han podido apoyar el compromiso enunciado en la resolución sobre cesación de 1993. El proyecto de mandato simple dice lo siguiente:

1. La Conferencia de Desarme decide establecer un Comité ad hoc sobre la "prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares".
2. La Conferencia encarga al Comité ad hoc la negociación de un tratado no discriminatorio, multilateral y verificable internacional y eficazmente que prohíba la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.
3. El Comité ad hoc presentará un informe a la Conferencia de Desarme sobre la marcha de sus trabajos antes del término del período de sesiones de 1994."

En opinión del Grupo de Países Occidentales, los miembros de la Conferencia deben aprovechar la oportunidad singular del consenso a que se llegó en la Asamblea General para iniciar lo antes posible la negociación de una prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

El Grupo de Países Occidentales expresa la esperanza de que el Coordinador Especial pueda concluir con éxito sus consultas y declara que está dispuesto a prestarle todo tipo de apoyo al respecto.

Por último, le pido, señor Presidente, que se distribuya la presente declaración como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de los Países Bajos su declaración y doy la palabra al representante de Chile, quien, según tengo entendido, hablará primero como representante de su país y hará seguidamente una declaración en nombre de un grupo de países no miembros.



Sr. BERGUÑO (Chile): Señor Presidente, permítame expresar mi satisfacción por la forma en que usted ha conducido nuestros debates al aproximarse el término del período de sesiones de 1994 de la Conferencia de Desarme. Con su venia, procederé a formular una declaración en nombre de mi Gobierno y, posteriormente, daré lectura a una declaración colectiva del Grupo de 23 países.

Después de presentar el informe del Comité sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la distinguida delegada de Cuba anunció la decisión de su país de acceder al Tratado de Proscripción de Armas Nucleares en América Latina mejor conocido como Tratado de Tlatelolco y los representantes de Brasil y de México, este último Estado depositario del acuerdo, tomaron debida nota de esta importante comunicación.

Sólo quisiera, para beneficio de los Estados miembros y observadores de la Conferencia de Desarme, señalar el interés de mi país en una pronta materialización de la incorporación de Cuba al Tratado de Tlatelolco. Cuando ello ocurra, se habrá cumplido la condición estipulada en el artículo 28.1 a) del tratado y éste entrará en vigor en la totalidad de su zona de aplicación. Zona que colinda con la del Tratado Antártico al sur, del Tratado de Rarotonga al Occidente y con la futura Zona Desnuclearizada del Africa al Oriente.

Cuando se complete el proceso de ratificación de las enmiendas aprobadas por la Conferencia General de Tlatelolco, se conferirá al Organismo Internacional de Energía Atómica, adicionalmente a las obligaciones que ya posee de vigilancia en materia de salvaguardias amplios poderes para efectuar las inspecciones especiales previstas en el artículo 16, efectuando así un aporte sustantivo al régimen internacional de no proliferación. De más está recordar acá que las garantías negativas que son objeto de estudio en el Comité de esta Conferencia que diestramente preside el Embajador Guillaume, ya son patrimonio de los Estados miembros del Tratado de Tlatelolco pues todos los Estados nucleares han suscrito, para estos efectos, el Protocolo II a dicho tratado.

Con esta breve ilustración del significado de la inminente entrada en vigor de Tlatelolco, cierro mi declaración y paso a dar lectura de un texto acordado por los 23 países.

[Continúa en inglés]

Desearía hacer la siguiente declaración en nombre de Austria, Bangladesh, Belarús, Camerún, Colombia, Chile, Eslovaquia, España, Finlandia, Iraq, Israel, Noruega, Nueva Zelandia, República de Corea, República Popular Democrática de Corea, Senegal, Siria, Sudáfrica, Suiza, Turquía, Ucrania, Viet Nam y Zimbabwe.

(Sr. Berguño, Chile)

Los miembros de la Conferencia recordarán que, el 25 de enero de 1994, instamos a la Conferencia de Desarme a que llegara a un consenso resultante en la ampliación de su composición y que, el 30 de junio de 1994, reiteramos la necesidad de solucionar esta cuestión antes del término del período de sesiones de 1994 y antes de que esta cuestión fuera examinada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su cuadragésimo noveno período de sesiones.

Lamentamos sumamente que, pese a nuestros comunes esfuerzos, las pertinentes iniciativas apoyadas por la Conferencia de Desarme y la resolución 48/77 B de la Asamblea General, no se haya materializado el consenso que satisfaría las aspiraciones comunes de las 23 naciones para contribuir, en pie de igualdad, a avanzar el proceso del desarme multilateral.

La Conferencia se encuentra, una vez más, en la situación de tener que informar a la Asamblea General que no ha realizado progresos sobre esta cuestión.

Seguiremos instando a todos los Estados miembros de la Conferencia, aquí y en Nueva York, a que lleguen a un acuerdo sobre la acuciante cuestión de la ampliación de la composición de la Conferencia antes de su período de sesiones de 1995.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Chile su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante de Polonia, Sr. Pac, quien hablará en nombre del Grupo de Países de Europa Oriental.

Sr. PAC (Polonia) [traducido del inglés]: En nombre del Grupo de Países de Europa Oriental, desearía hacer la siguiente declaración acerca de la cuestión de las negociaciones sobre la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares.

El Grupo de Países de Europa Oriental desea expresar al Coordinador Especial su reconocimiento por la dedicación y perseverancia con que ha tratado de cumplir las responsabilidades que le fueron confiadas en la declaración presidencial hecha al comienzo del actual período de sesiones de la Conferencia de Desarme.

El Grupo de Países de Europa Oriental está reconocido en particular al Embajador Shannon por sus esfuerzos, que han dado lugar a dos importantes conclusiones: en primer lugar, que existe un consenso entre los miembros de la Conferencia en el sentido de que este órgano es el foro adecuado para negociar un tratado no discriminatorio, multilateral e internacional y eficazmente verificable por el que se prohíba la producción de material

(Sr. Pac, Polonia)

fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares; y en segundo lugar, que existe un acuerdo de principio sobre el establecimiento de un comité ad hoc apropiado.

El Grupo de Países de Europa Oriental se siente decepcionado y preocupado por el hecho de que, pese a la notable convergencia de opiniones en la Conferencia de Desarme, no haya podido llegarse a un acuerdo sobre un mandato de negociación y el establecimiento efectivo de un comité ad hoc.

Teniendo presente que la resolución 48/75 L de la Asamblea General es la base de los esfuerzos por negociar un tratado de cesación, el Grupo de Países de Europa Oriental está seguro de que no se desaprovecharán las oportunidades creadas por esa resolución. Por consiguiente, prestamos nuestro firme apoyo a la petición de que el Coordinador Especial continúe sus consultas en el futuro. Le deseamos toda clase de éxitos en su labor y le prometemos nuestra plena cooperación.

Los miembros del Grupo de Países de Europa Oriental están decididos a no escatimar esfuerzos para que comiencen lo antes posible las negociaciones sobre una prohibición no discriminatoria, multilateral e internacional y eficazmente verificable de la producción de material fisionable para armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Ciertamente, no cabe esperar menos de los miembros de la Conferencia de Desarme que se sumaron al consenso sobre la resolución 48/75 L de la Asamblea General.

Le pido, Señor Presidente, que esta declaración sea distribuida como documento oficial de la Conferencia.

Sr. ZNIBER (Marruecos) [traducido del francés]: Señor Presidente, permítame, ante todo, felicitarle por haber asumido la Presidencia de la Conferencia de Desarme y desearle toda clase de éxitos en su labor.

He pedido la palabra para aportar, en nombre de mi delegación, las precisiones siguientes. En la reunión plenaria de ayer, martes 6 de septiembre, de la Conferencia, se hizo una declaración en nombre de un grupo de países. Esa declaración tenía por objeto presentar un proyecto de protocolo al Tratado de no proliferación. Se citó el nombre de mi país entre los que presentaban dicho proyecto. Mi delegación desea subrayar a este respecto que no ha emitido una posición definitiva sobre la cuestión ni ha sido debidamente informada de la presentación de dicho proyecto de protocolo a la Conferencia. En consecuencia, mi delegación reserva su posición futura sobre la cuestión y aprovecha esta ocasión para recordar que siempre ha pedido la aplicación de garantías de seguridad en favor de los Estados no poseedores de armas nucleares sobre la base de un instrumento internacional jurídicamente vinculante.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al representante de Marruecos su declaración y las amables palabras que ha dirigido a la Presidencia. Tiene la palabra el representante de Egipto, Embajador Zahran.

Sr. ZAHARAN (Egipto) [traducido del inglés]: Señor Presidente, siendo esta la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, permítame felicitarle en nombre de mi delegación por la habilidad y sabiduría con que ha dirigido la labor de la Conferencia durante esta última parte del período de sesiones que concluye hoy. Permítame también expresar la satisfacción de mi delegación al Embajador Miguel Marín Bosch de México por la labor que bajo su acertada Presidencia se ha realizado en el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares para hacer adelantar las negociaciones sobre un proyecto de TPCE en plena colaboración con los Presidentes de los dos Grupos de Trabajo, a saber, el Embajador Dembinski de Polonia y el Embajador Hoffmann de Alemania. Mi delegación espera que las negociaciones sobre este tratado puedan concluirse durante el receso o durante la primera parte del período de sesiones de 1995 de la Conferencia de Desarme, lo cual sería un acontecimiento que influiría de manera muy positiva sobre la labor de la Conferencia de examen y prórroga del TNP de 1995.

Deseo también rendir homenaje a la labor y a los esfuerzos incansables del Embajador Shannon del Canadá, así como a su paciencia y perseverancia en el cumplimiento de su mandato como Coordinador Especial para la cuestión de la cesación. Mi delegación está plenamente de acuerdo con el párrafo 29 propuesto para el informe tal como ha sido aprobado hoy. Sin embargo, quisiera manifestar que Egipto se unió al consenso por el que se aprobó la resolución 48/75 L de la Asamblea General el 16 de diciembre de 1993 y que esa posición se basaba en el entendimiento de que la prohibición de la producción de material fisiónable abarcaba la producción pasada y la futura.

En la declaración que hizo en la sesión plenaria de la Conferencia de 4 de agosto de 1994, el Ministro de Relaciones Exteriores de Egipto dijo (cito de su declaración) que Egipto estaba plenamente en favor de la creación de un comité ad hoc dentro de la Conferencia de Desarme con un mandato para negociar un tratado de prohibición de la producción de material fisiónable utilizable a los fines de armamentos que estableciera la forma de abordar adecuadamente la cuestión de las existencias actuales de esos materiales, poniendo gradualmente esas existencias bajo control internacional antes de inutilizarlas.

Egipto se ha consagrado al objetivo de prohibir la producción de material fisiónable para fines de armamentos y opina que esa prohibición debe contener disposiciones que permitan la creación de un mecanismo de verificación efectivo. Ese mecanismo precisará disponer de información clara acerca de las existencias actuales de materiales aptos para la fabricación de armamentos. La falta de un sistema adecuado de verificación y salvaguardia de los materiales fisiónables aptos para la fabricación de armamentos adquiere importancia particular cuando se leen las noticias de las filtraciones o el contrabando de materiales de ese tipo para venderlo como si se tratara de cualquier otro artículo del mercado negro. Si bien se han detectado algunos casos de esas transacciones, es estremecedor pensar lo que no se ha detectado.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Zahran, representante de Egipto, por su declaración y por las amables palabras que ha dedicado a la Presidencia.

Tiene la palabra el representante del Pakistán, Embajador Kamal.

Sr. KAMAL (Pakistán) [traducido del inglés]: Señor Presidente, mi delegación ha quedado complacida con el informe del Coordinador Especial, Embajador Gerald Shannon, y celebra el acuerdo a que se ha llegado sobre el texto del párrafo 29 referente a la futura convención sobre materiales fisiónables que se ha incluido en el informe de la Conferencia de Desarme.

Como todos sabemos, las consultas del Coordinador Especial han sido prolongadas y difíciles. Ello se debió particularmente a que había y sigue habiendo una gran divergencia de opiniones entre los miembros de la Conferencia en cuanto al alcance de la propuesta convención sobre materiales fisiónables.

Este desacuerdo surgió cuando quedó en claro para muchas de las posibles partes que la palabra "producción" utilizada en la resolución 48/75 de la Asamblea General, de 16 de diciembre de 1993, se iba a interpretar en un sentido restrictivo que significaría solamente la producción "futura", lo que excluiría al mismo tiempo la producción anterior y los arsenales. Este esfuerzo de excluir deliberadamente del ámbito de la convención sobre materiales fisiónables la producción anterior y los arsenales no tiene lógica, aun menos a la luz de los acontecimientos e incidentes acaecidos recientemente y, por consiguiente, no es aceptable para muchas delegaciones. Representaría la perpetuación o legitimización de la asimetría que existe mundial y regionalmente y pondría seriamente en tela de juicio todo el concepto del desarme nuclear.

Mi delegación también ha tomado nota de la sugerencia hecha por el Embajador Shannon de que el mandato que había propuesto anteriormente no impedía que se debatiera la cuestión de las existencias en el Comité ad hoc. Dado que esta propuesta se hizo con toda seriedad y con la aprobación de quienes se oponen al debate sobre la cuestión de las existencias, mi delegación no logra entender por qué no puede hacerse una referencia explícita en el mandato a dichas existencias. Todos sabemos que el ámbito se deriva del mandato y, a su vez, dirige el debate del Comité. No se justificaría que creyéramos que el tratado se ocuparía de esta importante cuestión si no se hiciera ninguna referencia a las existencias en el mandato.

Los recientes incidentes de contrabando de plutonio, que quizá no sean más que un indicio de lo que podría suceder, justifican nuestra opinión de que es necesario tratar con urgencia la cuestión de las existencias. Es una indicación clara de que el peligro más inmediato procede hoy de las existencias y que habrá que ocuparse de él con urgencia.

(Sr. Kamal, Pakistán)

La convención sobre materiales fisionables tendrá que ser negociada basándose en un enfoque no discriminatorio y con un alcance completo si se quiere que satisfaga los intereses de seguridad de los Estados interesados y las aspiraciones de la comunidad internacional. Todos hemos convenido en principio en que debería establecerse un comité ad hoc tan pronto como se haya llegado a un acuerdo sobre su mandato. Estamos seguros de que el Coordinador Especial continuará sus esfuerzos para proponer un mandato que incluya estos objetivos ineludibles.

Desearía que esta declaración se distribuyera como documento oficial de la Conferencia de Desarme.

Sr. HOU (China) [traducido de la versión inglesa del original chino]: Señor Presidente, dado que ésta es mi primera intervención en sesión plenaria bajo su Presidencia, permítame ante todo felicitarle cordialmente por haber asumido la Presidencia. Nos complace ver en la Presidencia a un amigo y distinguido representante del Irán. En el momento en que el presente período de sesiones de la Conferencia de Desarme llega a su fin deseo felicitarle por los progresos logrados durante su mandato. Estos progresos se han reflejado en el informe de la Conferencia a la Asamblea General. El informe incluye también un texto de trabajo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. También deseamos felicitar por ello a todas las delegaciones y aprovechamos la oportunidad para expresar nuestro agradecimiento al Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, al Secretario General de la Conferencia, Sr. Petrovsky, y el Secretario General Adjunto de la Conferencia, Sr. Bensmail, por las contribuciones que han hecho.

Acabamos de escuchar varias declaraciones sobre la cuestión de la cesación de la producción de material fisionable para fines de armamentos como si hoy fuera el "día de la cesación". Sin embargo, no me propongo hacer una declaración de fondo sobre esta cuestión por cuanto que, tanto en la Asamblea General en su cuadragésimo octavo período de sesiones como en la Conferencia de Desarme hemos tenido ocasión de exponer la posición de principio de China así como sus opiniones sobre esta cuestión. Asimismo, bajo la dirección del Coordinador Especial Embajador Shannon del Canadá, la delegación de China ha realizado nuevos esfuerzos en este sentido. Le deseo que logre nuevos progresos en sus futuras consultas.

Ahora quisiera hablar de la cuestión de las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares. En la sesión plenaria celebrada ayer, la delegación de China escuchó con interés la declaración hecha por el representante del Irán en nombre de más de diez países del Grupo de los 21, al tiempo que presentó un proyecto de protocolo. Es un acontecimiento nuevo e importante en la negociación de esta cuestión por la Conferencia. La delegación de China estudiará seriamente este importante documento y seguirá cooperando en relación con esta cuestión con esos países, el Grupo de los 21 como tal y las delegaciones de la Conferencia.

(Sr. Hou, China)

Como todos saben, la cuestión de las "garantías de seguridad" es un importante tema de la agenda de la Conferencia. Venimos celebrando negociaciones sobre este tema desde hace muchos años. Sin embargo, aún no se han conseguido progresos de fondo. En las nuevas circunstancias actuales, el tema de las "garantías de seguridad" se ha convertido en una cuestión internacional extremadamente apremiante e importante. Ello debería hacer que fuera más fácil de resolver. Esperamos que en el período de sesiones del año próximo la Conferencia considerará esta cuestión como tema prioritario y acelerará las negociaciones sobre él.

Bajo la dirección de su Presidente, el Embajador Baron Guillaume de Bélgica, el Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad ha emprendido una importante labor y ha logrado algunos progresos. Ello se hace constar en nuestro informe. La delegación de China espera que el Comité ad hoc logre un éxito decisivo, haciendo así una contribución a las negociaciones sobre un TPCE y a la Conferencia sobre el TNP.

En este momento desearía reiterar la posición de principio de China así como sus opiniones y sugerencias sobre la cuestión. Desde que poseemos armas nucleares, 1964, China se ha comprometido unilateralmente a no ser la primera en utilizar armas nucleares en ningún momento y en circunstancia alguna. China también se ha comprometido a no emplear o amenazar con emplear armas nucleares contra Estados no poseedores de armas nucleares o zonas libres de armas nucleares. China ha hecho en muchas ocasiones enérgicos llamamientos a todos los Estados nucleares para que hagan este tipo de promesas y comiencen negociaciones sobre esta cuestión a la mayor brevedad posible a fin de concertar una convención internacional.

En 1993, la delegación de China emprendió otras iniciativas y propuso una iniciativa nueva e importante en la que pedía que los cinco Estados poseedores de armas nucleares celebraran negociaciones para celebrar un tratado contra el primer empleo de armas nucleares.

En junio del presente año, durante las negociaciones sobre el TPCE en la Conferencia de Ginebra, China hizo sugerencias acerca de los proyectos de artículos concernientes a las "garantías de seguridad para los Estados Partes".

Estas importantes iniciativas propuestas por China tienen como meta dedicar esfuerzos a eliminar el peligro de guerra nuclear, impedir la proliferación nuclear, promover eficazmente una prohibición completa de las armas nucleares y su destrucción, y conseguir en breve el objetivo de un mundo sin armas nucleares. Esperamos de buena fe que los demás Estados poseedores de armas nucleares respondan de manera positiva e inicien negociaciones sobre esta cuestión para celebrar el consiguiente acuerdo internacional, contribuyen así a la salvaguardia y promoción de la paz y la seguridad internacionales.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Hou, representante de China, por su declaración.

¿Hay alguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra?

Tiene la palabra el representante de Argelia.

Sr. MEGHLAOUI (Argelia) [traducido del francés]: Señor Presidente, he pedido la palabra para hacer una breve declaración sobre la cuestión de los materiales fisionables producidos con fines militares. La delegación de Argelia ha escuchado con gran atención e interés el informe presentado por el Coordinador Especial para esta cuestión. Desea dar las gracias de todo corazón al Embajador Shannon por los esfuerzos que ha realizado con la mayor transparencia. La delegación de Argelia quisiera aprovechar esta ocasión para insistir en lo siguiente. Opinamos que la Conferencia de Desarme es el órgano adecuado para negociar un tratado multilateral, no discriminatorio e internacional y eficazmente verificable sobre la producción de materiales fisionables con fines militares. Estamos igualmente de acuerdo en que se cree un comité ad hoc. En cuanto a la definición del mandato de este comité, lo menos que puede decirse por el momento es que los enfoques sobre el contenido del mandato son distintos. Estas diferencias de enfoque que se refieren a la cuestión de las existencias actuales, no se reflejan en el párrafo que acabamos de adoptar. Mi delegación ya se pronunció sobre esta importante cuestión. La elaboración de un mandato exigiría un auténtico espíritu de avenencia por parte de todos los miembros de la Conferencia de Desarme. Alentamos al Embajador Shannon a que prosiga sus esfuerzos durante el receso para ver si logra un consenso que mi delegación desea de todo corazón.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De no haber ninguna solicitud para hacer uso de la palabra proseguiré mi declaración. Permítanme recordarles que algunos representantes han solicitado que sus declaraciones se distribuyan como documentos oficiales. Se ha tomado debida nota de sus solicitudes y se adoptarán las medidas oportunas.

Deseo pasar ahora al proyecto de informe anual de la Conferencia a la Asamblea General de las Naciones Unidas y dar carácter oficial a los acuerdos a que llegamos en nuestras dos últimas sesiones oficiosas. De conformidad con la práctica anterior, procederemos a su adopción sección por sección. Como ya he señalado, los espacios en blanco serán rellenados por la Secretaría. Además, la Secretaría incorporará al informe los informes de los comités ad hoc, así como el párrafo que se acaba de convenir en relación con la "cesación", dado que son partes integrantes del informe anual.

Comenzaremos con la sección I titulada "Introducción". De no haber ninguna observación al respecto entenderé que queda aprobada.

Así queda acordado.



(El Presidente)

Pasaremos ahora a la sección II titulada "Organización de los trabajos de la Conferencia". Someto a su consideración la parte A en cuyo párrafo 2 se añadirá la fecha de clausura del 7 de septiembre de 1994, las partes B, C, D, E, F y G en relación con el apartado b) del párrafo 18 de esta parte, la Secretaría me comunica que va a publicar en breve la revisión 6 al documento CD/8 que contiene el documento de la Conferencia, a fin de reflejar el acuerdo a que se llegó sobre la enmienda del artículo 12) y finalmente la parte H.

De no haber ninguna observación acerca de las partes o de la sección II en conjunto entenderé que quedan aprobadas.

Así queda acordado.

Paso a continuación a la sección III titulada "Labor sustantiva realizada por la Conferencia durante su período de sesiones de 1994".

No habiendo ninguna observación sobre los párrafos 21, 22, 23 y 24 pasaremos a la parte A titulada "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". La signatura correspondiente al informe del Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares se cambiará para que diga CD/1273/Rev.1.

Observo que no hay ningún comentario acerca de esta parte.

Pasamos ahora a la parte B titulada "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear". En relación con su párrafo 29 correspondiente al título "Prohibición de la producción de material fisiónable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares" se incluirá el texto convenido anteriormente en el día de hoy.

Observo que no hay ningún comentario respecto de esta parte.

Pasamos a la parte C titulada "La prevención de la guerra nuclear, incluidas todas las cuestiones conexas".

Observo que no hay ningún comentario respecto de esta parte.

Pasamos a la parte D titulada "Prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". En la penúltima línea del párrafo 32, tras la signatura del documento CD/1271, se incluirán las palabras "tal como se enmendó en la 691ª sesión plenaria" tal como se ha convenido.

Observo que no hay ningún comentario respecto de esta parte.

(El Presidente)

Pasamos a la parte E titulada "Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de tales armas". En este caso también se incluirán las palabras "tal como fue enmendado en la 691ª sesión plenaria" después de la signatura CD/1275 en el párrafo 33.

Observo que no hay ningún comentario respecto de esta parte.

Pasamos a la parte F titulada "Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; armas radiológicas". Observo que no hay ningún comentario respecto de esta parte.

Pasamos a la parte G titulada "Programa Comprensivo de Desarme". Observo que no hay ningún comentario respecto de esta parte.

Pasamos a la parte H titulada "Transparencia en materia de armamentos". En este caso, se utiliza también en el párrafo 36 la fórmula utilizada en los párrafos 32 y 33. Tras la signatura del documento se insertarán las palabras "tal como se enmendó en la 691ª sesión plenaria".

Observo que no hay ningún comentario respecto de esta parte.

Pasamos a la parte I titulada "Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y otras medidas pertinentes".

Observo que no hay ningún comentario respecto de esta parte.

Pasamos a la parte J titulada "Examen y aprobación del informe anual de la Conferencia y cualquier otro informe a la Asamblea General de las Naciones Unidas". En el párrafo 39 de esta parte se incluirá la fecha 7 de septiembre de 1994.

Observo que no hay ningún comentario respecto de esta parte.

De no haber objeciones entenderé que la sección III queda aprobada.

Así queda acordado.

Con ello concluimos el examen del proyecto de informe anual a la Asamblea General de las Naciones Unidas. De no haber objeciones entenderé que el informe en conjunto queda aprobado.

Así queda acordado.

¿Hay alguna delegación que desee hacer uso de la palabra?

No habiendo ninguna delegación que desee intervenir concluimos la labor del período de sesiones de 1994. Sin embargo, antes de levantar la sesión deseo hacer algunas observaciones finales en calidad de Presidente de la Conferencia.

(El Presidente)

Así pues, hemos concluido un largo y arduo período de sesiones. Gracias a los muy minuciosos preparativos realizados por el primer Presidente de la Conferencia durante el presente período de sesiones, Embajador Gérard Errera de Francia, pudimos comenzar con éxito nuestra labor sustantiva y se crearon inmediatamente cuatro comités ad hoc para que se concentraran en los cuatro temas prioritarios de nuestra agenda, a saber, la prohibición de ensayos nucleares, la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre, la transparencia en materia de armamentos y las garantías negativas de seguridad. También nombramos Coordinadores Especiales para que se ocuparan de las cuestiones de la prohibición de material fisionable para armas nucleares u otros artefactos explosivos nucleares, así como la revisión de la agenda de la Conferencia. Se nombró también un colaborador del Presidente para que prosiguiera las consultas sobre la ampliación de la composición de la Conferencia. Continuamos también nuestra labor respecto del funcionamiento mejor y más eficaz de la Conferencia. Mis deberes han sido menos onerosos gracias a los esfuerzos incansables de mis predecesores en este puesto, a saber, el Embajador Hoffman de Alemania, el Embajador Boytha de Hungría, el Embajador Chandra de la India y el Embajador Brotodiningrat de Indonesia.

Bajo la capaz dirección del Embajador Marín Bosch de México, el Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares trabajó intensivamente y produjo un informe fundamental que contiene una base de gran valor para la negociación de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Estoy seguro de que en las negociaciones que se celebren en el próximo receso se conseguirán nuevos progresos en el camino hacia la muy esperada meta de la cesación de todos los ensayos de armas nucleares, en todos los medios y para siempre.

Bajo la eficaz Presidencia de la Sra. Bauta-Solés de Cuba, el Comité ad hoc sobre la prevención de la carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre prosiguió la labor de fondo sobre cuestiones jurídicas y de terminología y medida de fomento de la confianza. También se ocupó de las cuestiones relacionadas con el actual régimen jurídico que rige las actividades en el espacio ultraterrestre.

El Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos bajo la Presidencia del Embajador Boyta de Hungría, se ocupó de un espectro muy amplio de cuestiones relacionadas con el aumento de la franqueza y la transparencia en la esfera de los armamentos. Si bien no se ha llegado a un acuerdo sobre estas cuestiones, se han hecho algunos progresos en la comprensión de las cuestiones tratadas.

El Comité ad hoc sobre las garantías negativas de seguridad, bajo la Presidencia del Embajador Guillaume de Bélgica, logró aprobar un informe en el que todas las delegaciones reiteraron que atribuyen importancia especial a la cuestión de los acuerdos internacionales para dar garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza de empleo de esas armas, y manifestaron que estaban dispuestos a buscar una solución

(El Presidente)

mutuamente aceptable para la cuestión. Una vez más este año, la Conferencia prosiguió sus consultas oficiosas de participación abierta bajo la dirección dinámica y elegante del Embajador Ahmad Kamal del Pakistán, sobre la forma de mejorar y hacer más eficaz el funcionamiento de la Conferencia. Se convinieron nuevas medidas para mejorar el funcionamiento de la Conferencia, se establecieron las bases para los mejoramientos futuros y, en reconocimiento del valor de esas consultas, se convino también en que deberían seguir durante nuestro próximo período de sesiones, sin cambio alguno en su formato o Presidencia. Estoy seguro de que las delegaciones desean reanudar el diálogo, que con frecuencia fue más allá de la cuestión de mejorar la eficacia de la Conferencia y ofreció un foro en el que se hicieron valiosos intercambios de opiniones sobre otras esferas de interés preparando así las bases para los debates futuros.

Análogamente, las consultas de participación abierta celebradas bajo la capaz dirección del Embajador Lars Norberg, Coordinador Especial para la revisión de la agenda, fueron una oportunidad muy valiosa para que las delegaciones discutieran una amplia gama de ideas relacionadas no solamente con la agenda inmediata y futura de la Conferencia, sino también con cuestiones mucho más amplias relativas a la función de la Conferencia de Desarme en un mundo en rápida transformación. A pesar de la divergencia de opiniones en cuanto a la necesidad de hacer algún cambio inmediato en la agenda de la Conferencia, se reconoció sin embargo que debería seguirse examinando la agenda de la Conferencia a fin de poder responder a los cambios externos e internos. Por consiguiente, la Conferencia, decidió proseguir esas consultas durante el próximo período de sesiones y estoy convencido de que a todos nos beneficiará que continúen los debates de la calidad que se logró el presente año.

En cuanto a la cuestión de los materiales fisionables, el Coordinador Especial, Embajador Shannon del Canadá, no ahorró esfuerzo alguno para disminuir las diferencias y definir zonas de acuerdo sobre las cuales pueda basar la Conferencia su labor futura. Hubo consenso en que, la Conferencia era verdaderamente el foro apropiado para negociar un tratado sobre esta cuestión y también hubo acuerdo en que, en principio, debería establecerse un comité ad hoc sobre esta cuestión tan pronto como se conviniera un mandato para él. Esperamos que se puedan superar las diferencias restantes y que la Conferencia esté a la altura de las responsabilidades que le corresponden en este sentido.

Todos agradecemos al Colaborador de la Presidencia sobre la ampliación de la composición de la Conferencia, Embajador Lampreia del Brasil, sus esfuerzos incansables a fin de lograr una solución de avenencia para este problema tan antiguo. Lamentablemente tampoco fue posible conseguirlo este año. La importancia de la cuestión de la ampliación del número de miembros de la Conferencia y su carácter apremiante, que todos los miembros reconocen plenamente, debería transformarse en una acción positiva mediante soluciones

(El Presidente)

adecuadas a fin de que la Conferencia fuera más representativa de la comunidad internacional. Espero sinceramente que se pueda resolver esta cuestión en un futuro próximo.

Deseo dar las gracias a todas las delegaciones, a los Coordinadores de los grupos regionales y a China por la cooperación y flexibilidad que me han demostrado, en mi calidad de Presidente, durante las últimas semanas. Ha sido para mí un honor y un placer presidir este foro durante un período tan arduo. Dado que mi mandato llegará hasta finales de 1994, deseo asegurarles que seguiré desempeñando mis responsabilidades durante el receso y que haré todo lo posible para facilitar la tarea del próximo Presidente para el período de sesiones de 1995.

Aunque lo haya dejado para el final no es por ello, menos importante, así que permítanme expresar mi sincero agradecimiento a la Secretaría, bajo la dirección del Sr. Vladimir Petrovsky, Secretario General de la Conferencia y Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, así como en particular, al Sr. Abdelkader Bensmail, Secretario General Adjunto de la Conferencia, que me han prestado asistencia valiosísima durante mi mandato. Deseo también dar las gracias a los secretarios de los comités ad hoc y al personal de la Secretaría, así como a los intérpretes y traductores y a todos los demás miembros de este equipo tan eficiente, con frecuencia invisibles, que tanto hacen para que nuestra labor se desenvuelva sin problemas.

La próxima sesión plenaria de la Conferencia de Desarme se celebrará el martes 31 de enero de 1995 a las 10.00 horas en esta Sala, de conformidad con el acuerdo a que se ha llegado sobre las fechas para el período de sesiones de 1995.

Procederé a levantar la última sesión plenaria del presente período.

Se levanta la sesión a las 16.35 horas.